



RESOLUCIÓN N° 1027 DE 2021

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Acuerdo No. 010 -2012, suscrito entre la Administración Departamental y el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA, es viable el reconocimiento y pago del Subsidio para lentes medicados y/o monturas, equivalente a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes, al empleado público afiliado a SINTRARAUCA que certifique dichos gastos mediante exámen de optometría u oftalmología. (Art. 5. Acuerdo 005/97), previa presentación de factura de compra, una vez al año.
- b) Que la servidora pública **MARÍA DEL ROSARIO ARMIROLA HORTUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.940.244 y quien se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, ha solicitado el reconocimiento y pago de dicho beneficio, acreditando los siguientes documentos: solicitud dirigida al Gobernador de Arauca, factura de venta No. 3445 de la Óptica Arauca.

Con base en las anteriores consideraciones, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcasele y páguesele a la servidora pública **MARÍA DEL ROSARIO ARMIROLA HORTUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.940.244, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$210.000.00), por concepto de subsidio para lentes medicados y/o monturas, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2021-01388 del 21 de abril del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior ser cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro 21101010021201031003066 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 26 / ABR / 2021

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

FORMATO: FR-GC-02
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 08/05/2020